

La construcción de referentes de género y sus implicaciones en la violencia de género en las universidades

The construction of gender references and its implications in gender violence in universities

*Adriana Isabel Corona Reyes**

Resumen

El objetivo de este trabajo es reflexionar sobre puntos fundamentales que giran en torno al concepto de género y el impacto que tiene en la violencia de género dentro de un contexto universitario mexicano. Los distintos factores que influyen en la configuración de género contribuyen a una transformación o una perpetuación de condiciones que fomentan o rechazan manifestaciones de violencia de género. Se reconoce a la construcción de género, no como el único factor que propicie la violencia y/o desigualdades, sino como un elemento primordial a revisar y abordar desde la educación. Por lo tanto, se hace una revisión, primero, de planteamientos importantes para la conformación del concepto de género y su tan estrecha relación con la violencia, para después aproximarse a los momentos trascendentales en los cuales las instituciones educativas de nivel superior han abordado el fenómeno. Esto, con la finalidad de analizar las configuraciones de género y de contribuir a la creación de espacios educativos libres de violencia, nuevas realidades y formas de socialización.

Palabras clave: género, violencia de género, educación de nivel superior.

* Mtra. en la Enseñanza del Inglés, académica Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Doctoranda en Educación por la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Correo: coronareyesadrianaisa@gmail.com; adriana.coronar@correo.buap.mx

Abstract

The purpose of this text is to reflect upon key elements surrounding the concept of gender and its impact in gender violence within the context of Mexican universities. The different factors that influence the configuration of gender contribute to a transformation or continuity of the conditions that either encourage or reject gender violence. The social construction of gender is recognized, not as the only factor that causes gender violence, but as a fundamental element to be addressed from an educational perspective. Therefore, this text analyses, first, the important approaches that construct the concept of gender and its close relationship with violence, and then continues revising the transcendental moments in which universities have addressed this phenomenon. This, with the objective of reflecting on gender configurations in search of contributing to educational environments that are free of violence and which can create new social realities and ways of socializing.

Keywords: gender, gender violence, higher education.

Fecha de recepción: Mayo 2022

Fecha de aprobación: Diciembre 2022

Introducción

La configuración del concepto de género a través de las distintas épocas ha ido estableciendo pautas sobre cómo ser mujer y cómo ser hombre; es decir, se han creado y determinado modelos de feminidad y masculinidad al asignar un conjunto de normas consideradas naturales para cada uno. Esto ha tenido como resultado una serie de desigualdades y violencias hacia todo lo que se encuentre fuera de lo aceptado como masculino y femenino, afectando en mayor parte a mujeres, pero también a hombres. Dentro de un ámbito educativo, estos mismos valores pueden ser validados o cuestionados.

Es importante señalar que la violencia de género es multifactorial, existiendo componentes económicos, de etnia, edad, entre otros. Sin embargo, se considera que la construcción de género es uno de los factores que se encuentran en la raíz de dicho fenómeno, presente en diversos tiempos y espacios, y cuyas repercusiones se encuentran tanto en el desarrollo personal como en el comunitario.

Se parte, entonces, de las siguientes consideraciones: a) un ser humano nace dentro de una cultura establecida, incluyendo sus construcciones sobre el género, b) estas construcciones se interiorizan por los seres humanos a través de las distintas interacciones y c) las construcciones de género que adoptan los individuos, pueden ser reafirmadas o cuestionadas por distintas experiencias vividas, siendo una de ellas el estar inmerso en un contexto universitario, por lo que, como señala Buquet (2011), las instituciones de educación superior tienen un potencial de impacto transformador. Ya que las instituciones educativas son una fuente de formación constante de un gran número de personas, representan la posibilidad y oportunidad de ser generadoras de acciones perdurables, formando estudiantes que trasladen el conocimiento y la cultura aprendida a otros ámbitos.

Discutiendo el concepto de género

El concepto de género es un punto de partida y base para comenzar a comprender la estructuración de los factores que fomentan o rechazan manifestaciones de violencia de género. La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2018) señala que el género se refiere, respectivamente, a la concepción que tiene una sociedad sobre los roles y características adecuadas para hombres y mujeres. Además, señala que estos conceptos sociales generan desigualdades al favorecer de manera sistemática a un grupo y desfavorecer a otro.

Las expectativas sobre un rol a desempeñar al categorizar a una persona como hombre o mujer pueden verse expresadas en diferentes ámbitos y a través de las distintas etapas durante la vida de una persona. Debido a que se trata de un conjunto de normas socialmente

construidas, éstas son enseñadas y aprendidas como una normalidad y parte de un orden social. Por otro lado, el mismo proceso de enseñanza y aprendizaje permite la posibilidad de transformar una determinada concepción y las condiciones derivadas de ésta, ya que como señala el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, 2007), el conjunto de creencias sobre la feminidad y masculinidad pueden ser modificadas, ya que son aprendidas.

Además de las definiciones que nos brindan las organizaciones anteriormente mencionadas, la autora Joan Scott (1996) ahonda en la discusión de este concepto, señalando dos puntos intrínsecos del concepto de género que están relacionados entre sí: 1) el género construye relaciones sociales basadas en las diferencias que se consideran propias del sexo de una persona y, 2) existe un poder detrás de este tipo de relaciones, por lo que cualquier cambio en estas relaciones correspondería a un cambio en la representación de poder.

Scott (1996) agrega que existen cuatro elementos que van construyendo la representación de género en una sociedad: a) un acceso a símbolos culturalmente construidos que sirvan como referencia de femenino y masculino a seguir, b) normas que expresen y delimiten el significado de dichos símbolos, es decir de lo aceptado y no aceptado de lo femenino y masculino, c) la aplicación del concepto de género en distintos ámbitos como es la familia, trabajo, educación y política, así como d) la construcción de la identidad a partir de lo mencionado.

Por lo tanto, género se refiere al conjunto de creencias que se asignan dependiendo de su pertenencia al sexo catalogado como hombre o mujer. Es decir, una vez que, por cuestiones relacionadas a la biología, se asigna un sexo, se empieza a poner en práctica un conjunto de acciones en torno a las referencias que se tienen sobre éste (incluyendo vestimenta, labores en el hogar, jerarquías, aptitudes, entre otros) que se consideran natas y, por ende, deben cumplirse. Delgado (2017) señala cómo a partir de una determinación biológica se normalizan

ciertas asignaciones y roles de género que se consideran parte de la naturaleza, unas propias del grupo de hombres y otras propias del grupo de mujeres.

Serret (2011) señala que las significaciones sobre género se ordenan como referentes de la identidad de una persona y de las estructuras del mundo en general y brindan un sentido a la vida propia y en grupo. Además, recalca el hecho de que, como sociedad se le llama mujer a quien siga los significados que caracterizan lo femenino y hombre a quien actúa las características de lo masculino. Estas significaciones son instauradas inclusive desde muy temprana edad, dentro de los primeros años de vida, sancionando o premiando acciones realizadas de acuerdo con la construcción de género.

Esto nos brinda una idea de lo que implica el concepto de género dentro de una sociedad, ya que, a través de estas se generan relaciones de poder creadas por diferencias basadas en el sexo, construidas por la cultura y sus normas imputadas con un alcance amplio en la vida de una persona y su desarrollo en el ámbito público y privado. A pesar de esta continuidad histórica respecto al género, se puede aspirar a detener el rechazo y sanción dirigidos a quien se salga de un modelo de género aceptado socialmente, para que en su lugar se rechace y sancione actos de violencia, de desigualdad o discriminación cometidos hacia cualquier persona por motivos de género.

Expectativas de Feminidad y Masculinidad

El imaginario social aprendido y reproducido de feminidad y masculinidad se convierte en un determinante en la vida de los individuos. La diferenciación en el trato y expectativas que se tienen entre hombre y mujer tienen como resultado una brecha entre el tiempo dedicado al espacio privado del hogar, los salarios recibidos por un mismo trabajo, la ocupación de puestos de mayor jerarquía, la elección de carreras profesionales, una mayor libertad y prohibición en temas de relaciones, entre otros.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2019), en México existe una diferencia entre las horas que emplean las mujeres de 12 y más años, en el tiempo dedicado al trabajo doméstico (25.7 horas a la semana) en comparación con el tiempo empleado por los hombres (11 horas a la semana). Asimismo, cuando existe una jornada de trabajo igual o mayor a las 40 horas a la semana, no existe una disminución significativa en las horas empleadas al trabajo no remunerado (el cuidado del hogar y de otros integrantes del hogar) por parte de las mujeres.

Por ello ha existido, además, una predisposición por relacionar a la mujer con la maternidad, asignándole todo lo relacionado con el cuidado de hijas e hijos, contrario a los hombres, de quienes se considera natural el que provean económicamente en una familia. Sin embargo, señala Delgado (2017), no hay características biológicas que impidan al hombre involucrarse en el cuidado de un hijo o hija, ni a una mujer el ser proveedora del sustento económico.

El hacer estas diferencias comienza a crear realidades asumidas como parte del destino por haber nacido hombre o mujer. Las capacidades, cualidades, parecen no poder ser características de ambos sexos, sino opuestos; se crean jerarquías y relaciones de poder que generan situaciones de vulnerabilidad al no brindar las mismas oportunidades por considerar que no tienen las mismas capacidades para realizar una tarea. Esto se convierte en un obstáculo para el desarrollo de potencial y el bienestar por no ser apoyada/o si es que no encaja con los estereotipos de hombre o mujer. Estas realidades son interiorizadas como circunstancias natas por parte de hombres y mujeres, por lo que, como comenta Lamas (1996), son un punto decisivo en cómo se interpreta al mundo y se toman decisiones de acuerdo con las limitaciones que se instauran como parte de una feminidad y una masculinidad.

Las percepciones sobre el constructo social de masculinidad y feminidad son aprendidas desde el hogar, de lo que es dicho y visto dentro de una familia; lo cual después es reforzado

con otras instituciones como la escuela, la iglesia o el trabajo. Por este motivo, se puede creer que el enseñar distintos valores que conlleven a una cultura de género igualitario y libre de violencia, ya que inicia desde la familia, es responsabilidad principalmente de ésta. Sin embargo, cuando una familia dentro de un determinado contexto tiene una cultura que esté apegada a las normas de la categoría de género, difícilmente podrán educar de manera distinta. Es por esto por lo que la educación formal se convierte en una herramienta de gran impacto.

Orden de género

Dentro de la educación superior se está expuesto a distintas visiones del mundo y realidades sociales, lo cual permite que sea un espacio de conocimiento en el cual se generen nuevas formas de pensar la masculinidad y feminidad que no respalden manifestaciones de violencia de género, sino una convivencia armoniosa que se pueda trasladar a otros contextos. Sin embargo, una institución educativa, no por ser un espacio de generación de conocimiento, está exenta de vivir este tipo de situaciones dentro de su estructura.

Buquet (2016) define al orden de género como un sistema de organización social donde se reproducen relaciones jerárquicas, ya que crean una dominación y subordinación mediante distintos medios provenientes de procesos históricos y culturales de acuerdo con el sexo de las personas, lo cual genera desigualdades que permean las distintas situaciones cotidianas de convivencia. Esto genera una de las primeras violencias hacia lo femenino, por considerarlo de menor jerarquía y valor ante lo masculino: la desigualdad. El orden de género como organización social de relaciones de poder es de suma utilidad, ya que permite investigar problemáticas relacionadas con la construcción de representaciones de género que llevan a rechazar, aceptar o reproducir distintas formas de violencia que tienen a la desigualdad naturalizada como base, especialmente dentro de un contexto específico, como es la universidad.

El orden de género ha sido configurado por distintos factores sociales; sin embargo, hay tres dimensiones principales desde las cuales se puede abordar este fenómeno: lo simbólico, el cual hace referencia a los significados otorgados a lo femenino y masculino; el imaginario colectivo, comprendido como imágenes mentales y prácticas sociales compartidas; así como lo subjetivo concerniente a la configuración personal de la identidad de género (Buquet, 2016).

En la dimensión simbólica, se crean los significados que dan sentido a todo lo que nos rodea, atravesado e influenciado por la cultura que va otorgando un significado propio de un contexto. Dentro del orden de género, en la dimensión simbólica se encuentran los referentes de lo que es ser hombre y mujer. Serret (2011) comenta que las parejas simbólicas nos permiten comprender estos significados refiriéndose a parejas compuestas por términos opuestos. En este caso la pareja simbólica es masculino y femenino. En dichas parejas se menciona que existe una parte central y una marginal. La marginal solo existe para explicar al término central, es decir, lo femenino (marginal) existe para explicar a lo masculino (central). Por lo que, la pareja dicotómica de femenino y masculino son los referentes culturales de mujer y hombre.

En la dimensión referente al imaginario colectivo, se ejercen distintas prácticas que hacen realidad las creencias formadas en la mente en la dimensión simbólica dentro de un contexto específico. Es decir, las referencias de feminidad o masculinidad formadas en la dimensión simbólica se consolidan en (1) imágenes mentales compartidas por un determinado contexto, las cuales (2) guían los comportamientos que mujeres y hombres pondrán en práctica para cumplir con esas referencias. Además, estas prácticas, materialización del carácter abstracto de la dimensión simbólica, (3) son reforzadas por distintas instituciones y medios en una sociedad como la iglesia, los medios de comunicación, el lenguaje y la escuela, por nombrar algunos.

En la dimensión de la subjetividad, se consolida una identidad al haber internalizando lo aprendido derivado de las dimensiones simbólica e imaginario colectivo; se toma una postura como individuo partícipe de una sociedad. Sin embargo, a pesar de que se consolide una identidad, esto no implica que no sea cambiante, ya que como señala Rábade (1995), el ser humano está condicionado por su contexto, más no está determinado. Por el contrario, por esta misma interacción continua con distintas personas, conocimiento y experiencias, a través de la reflexión, e inclusive de las contradicciones internas, se incorporan o modifican elementos que transforman la subjetividad a lo largo de la vida. Sin embargo, si estas identidades de género no concuerdan con el imaginario colectivo, su feminidad o masculinidad será cuestionada o surgirán violencias por considerar que se están transgrediendo al buscar mantener el orden que hasta entonces se ha mantenido.

Guevara y García (2010) señalan que el orden de género se visibiliza en el ámbito educativo a través de acoso, discriminación y falta de apoyo, especialmente en lo relacionado a la ciencia y tecnología, puesto que se considera que la producción de conocimiento corresponde al campo masculino, generando situaciones adversas y de desigualdad. Son tres dimensiones de suma importancia en la creación de cualquier realidad. Los cambios que van surgiendo dentro de cada dimensión influyen a las demás, por lo que las dimensiones a nivel cultural, social e individual pueden modificarse y transformar las estructuras y representaciones de género, encontrando a la educación superior como uno de los principales mecanismos de cambio.

La Violencia de Género

Las relaciones de poder y normas sociales que limiten e impongan prácticas que violenten a una persona por motivos de género transgreden no sólo su bienestar, sino sus derechos humanos, los cuales están protegidos por pactos internacionales y leyes establecidas en los países que hayan firmado dichos pactos (México es uno de los países firmantes). Como

señalan Jaramillo-Bolívar y Canaval-Eraza (2020) la violencia de género es un fenómeno que involucra cuestiones estructurales, socioculturales y políticas que representan una violación a los derechos humanos al afectar la dignidad e integridad de un ser humano.

El hacer una diferencia entre sexos de tal manera que determine un rol, una manera de actuar y de hablar, así como las oportunidades a las que se puede aspirar, genera múltiples situaciones de vulnerabilidad. Las distintas acciones y expresiones de violencia derivadas de este tipo de relación y de normas, se pueden volver difíciles de identificar por considerarse parte de la normalidad. Son, por ende, disposiciones aprendidas, enseñadas, aceptadas y reproducidas, que contribuyen a la perpetuación de la violencia de género.

Aunado a esto, se observa un esfuerzo por señalar que cualquier persona puede sufrir y cometer un acto de violencia de género, sin negar que, en términos estadísticos, es una realidad que afecta principalmente a las mujeres. La Universidad Nacional Autónoma de México, en su Protocolo para la Atención de Casos de violencia de Género establece que este tipo de violencia:

afecta a las personas o a los grupos de personas con base en su sexo o género y puede incluir daños físicos, sexuales, psicológicos, patrimoniales, económicos o de cualquier otra índole. Es importante referir que cualquier persona, sin importar su sexo, puede sufrir o incurrir en actos que configuran violencia de género. (Universidad Nacional Autónoma de México, 2019, p.5)

En esta misma línea de pensamiento, se parte de la definición de violencia de género que señala una acción en cualquiera de sus manifestaciones, de manera consciente o inconsciente, que transgreda los derechos y afecte el bienestar de una persona por motivos relacionados con las normas sociales basadas en el sexo de una persona y el rol impuesto a ser masculino o femenino. Es decir, se reconoce que la violencia de género afecta a cualquier persona (con cualquier identificación de sexo) y a su vez también reconoce que quien lleva a

cabo un acto de violencia de género puede ser hombre, mujer o alguien con otra identificación sexual, o actuar en cualquier combinación de interacción entre hombre hacia hombre, mujer hacia mujer u otra relación entre personas.

A partir de las distintas definiciones, se puede empezar a vislumbrar la amplia gama de expresiones de violencia de género, incluyendo la violencia física, sexual, psicológica, social y patrimonial. Una persona puede, además, ser violentada en más de una de las formas mencionadas y en más de un ámbito durante su vida. Existe una dificultad para identificar las múltiples expresiones de violencia debido a que el estar expuesto a la violencia constante en los distintos espacios, tiene como consecuencia el normalizar ciertos actos o minimizarlos al no considerarlos graves (List, 2016). Esto, a su vez, genera un proceso repetitivo en el que se reproduce, recibe, considera normal, acepta y continúa con la reproducción, sin señalar, rechazar, ni detener el proceso, sino perpetuar una dinámica en la que se justifica de alguna manera un acto violento al normalizarlo en las interacciones cotidianas. El reconocer la existencia de más de un tipo de violencia, permite generar análisis y reflexión, así como conocimiento que pueda llevar a una cultura de no violencia en una comunidad.

Desde una temprana edad, tanto mujeres como hombres responden ante las reacciones de familiares y personas a su alrededor, quienes emiten un juicio de manera directa o indirecta sobre las conductas pertinentes a un determinado sexo. Esto influye en la conformación de sus identidades, su autoestima y su configuración sobre cómo funciona la estructura del género. Mediante el uso del lenguaje y el discurso, por ejemplo, se reafirman estas disposiciones consideradas naturales para reprender a quienes no siguen las normas sociales. Rocha (2017) menciona la violencia hacia una mujer o un hombre al hacer uso de adjetivos con connotación ofensiva tales como “machorra, loca, egoísta, maricón o poco hombre”, que inclusive cuestionan su identidad y su ser al no cumplir con las expectativas de femenino y masculino.

El no mantenerse dentro de un comportamiento esperado, genera distintos tipos de violencia, los cuales también van dirigidos en múltiples direcciones. Kaufman (1989) señala que existe, lo que denomina, la triada de la violencia masculina como resultado de la construcción de un modelo de masculinidad basado en la expresión del poder que se busca mantener, y el cual termina transmitiéndose en tres tipos de violencia: la que se ejerce contra las mujeres, contra otros hombres y contra sí mismos. El autor señala la fragilidad de la masculinidad al necesitar una confirmación frecuente a través de distintas manifestaciones. Por tal motivo, la violencia masculina puede involucrar un sentimiento subyacente de inferioridad, de baja autoestima, de no saber lidiar con problemas o con una acumulación de ira al no tener control.

La violencia contra las mujeres, entonces, se convierte en una manera de desquitar sentimientos de frustración y de respaldar su poder. Por otro lado, en cuanto a la violencia entre hombres, ésta se manifiesta a lo largo de la vida de diferentes maneras y en distintos ámbitos, como el deportivo, político, académico, laboral, en los cuales el uso de la violencia se considera una forma aceptada de resolución de problemas y de convivencia, en la cual se normaliza la humillación verbal y física. La violencia de un hombre hacia sí mismo, el tercer componente dentro de la triada de violencias masculinas se relaciona con un monitoreo constante, buscando cumplir con ser un hombre fuerte, que niega emociones o sentimientos de miedo, dolor o tristeza. Existe el temor de que otro hombre se convierta en su agresor, enemigo o contrincante, por lo que se busca estar dentro de los comportamientos aceptados para no ser objeto de violencia, rechazando la homosexualidad y cualquier aspecto que pueda ser considerado femenino.

Galtung (2003), por su parte, en su análisis sobre la violencia, expresa cómo la explotación es un elemento fundamental, ya que, dentro de un sistema, existe una parte (la dominante) que es beneficiada en mucha mayor proporción de las interacciones con la otra parte (la subordinada). Aunado a esto, señala tres dimensiones fundamentales de este

fenómeno: la violencia directa, la violencia estructural y la violencia cultural. La violencia directa es la parte física y visible. Por su parte, la violencia estructural junto con la cultural, son mucho más difíciles de identificar. La violencia estructural se caracteriza por no haber una persona a quien culpar como en la violencia directa, sino que se lleva a cabo por parte de las diferentes estructuras sociales existentes en las cuales se niegan las necesidades de algunos. Dentro de esta, se impide una formación, concientización y movilización, las cuales, considera Galtung, son esenciales para combatir la explotación y dominación y se permite, por el contrario, el adoctrinamiento, alienación y desintegración, lo cual instaura un conocimiento limitado de lo que realmente sucede.

La violencia cultural, sirve como legitimadora de la violencia ocurrida en las dimensiones de violencia directa y estructural, haciendo que sea tolerada, justificada, normalizada y, por ende, aceptada. En la violencia cultural, ciertas ideas y comportamientos son indiscutibles y quien se pronuncie en contra de estos será juzgada o juzgado, más no se pondrá en duda la idea o comportamiento en sí. Galtung (2016) comenta que una violencia cultural profundamente instalada permite que haya una expresión de violencia directa, ya que sus distintos componentes como la religión, el lenguaje, el arte, ideología, y las ciencias empíricas y formales hacen que cualquier violencia que busque mantener la cultura establecida sea justificable.

En el caso de la violencia de género, existe un fondo cultural que ha servido como legitimador de la construcción de género en los diversos espacios sociales, incluyendo las instituciones educativas. El negar las necesidades expresadas ha hecho posible que inclusive la violencia directa sea ignorada. Cuando al manifestar una inconformidad o situación a través de denuncias y quejas, existe una constante revictimización de la persona denunciante en lugar de enfocarse en la gravedad y la necesidad de atender las causas detrás de la violencia ocurrida, se muestra un arraigo profundo en cuanto a la cultura que gira en torno al género.

Además, se considera que la triada de la violencia de Kauffman (1989), que disecciona la violencia por parte de hombres, también aplicaría a una violencia de mujeres hacia hombres, mujeres hacia otras mujeres y de mujeres hacia sí mismas. Esto también muestra el impacto tan grave que ha tenido el adoctrinamiento en cuanto al género, que ha vuelto justificable la violencia implicada en la construcción del género que es, a su vez, doblemente agravante, ya que vulnera a quien siga las normas debido a su carácter de poder inequitativo, y, además, violenta a quien busque salirse de las normas.

Visibilizando el tema de género dentro de la educación superior en México

Con el transcurso de los años, conforme se han logrado avances paulatinos tales como legislaciones y políticas sobre género, se ha logrado tener un mayor diálogo, formal e informal, respecto a las realidades sociales vividas en torno al tema. En el contexto mexicano universitario, se han realizado distintos esfuerzos buscando encaminar la realidad social hacia acciones libres de violencia por motivos de género.

Rivera (2005) presenta un panorama dentro de un lapso de veinticinco años sobre estudios de mujeres académicas e investigadoras pertenecientes a universidades públicas de México, cuestionando la prioridad que culturalmente se ha mostrado por la formación doméstica en las mujeres en contraste con una educación formal. Lo reportado por la investigadora, permite observar el impacto que ha tenido el activismo feminista, al lograr hacer visibles los estereotipos y roles de género que han generado múltiples formas de violencias.

Por su parte, Aguado (2016) señala la exclusión e infravaloración sistemática de la presencia, participación y contribución de las mujeres en la educación superior, pasando por décadas de exclusión, hasta la segunda mitad del siglo XIX en la cual se permitió su incorporación. Las cifras de matriculación universitaria femenina fueron muy bajas hasta la segunda mitad del siglo XIX alcanzando progresivamente casi una paridad en la matriculación

entre hombres y mujeres en los años dos mil. Sin embargo, la autora recalca que lo numérico, aunque muy importante, no es garantía de condiciones de igualdad dentro de las instituciones.

Buquet (2016) analiza, precisamente, las circunstancias en las que se desenvuelven las mujeres docentes investigadoras dentro de la educación superior, encontrando una tendencia de segregación vertical al existir un menor número de académicas con categorías de alto nivel académico. Asimismo, por área, encontró una segregación horizontal, ya que la mayoría de las investigadoras se ubica en el área de Ciencias Sociales y Humanidades en contraste con el área de Investigación Científica¹.

Uno de los logros en la universidad mexicana ha sido la institucionalización de la perspectiva de género, ya que ha permitido desentrañar distintas problemáticas que han representado obstáculos ocultos y silenciosos en los ámbitos académicos. Sin embargo, Palomar (2005) advierte sobre lo engañoso que puede resultar el destinar un espacio, departamento o área para los estudios de género si termina ocupándose como simple evidencia de un discurso de cumplimiento con los requisitos de la institucionalización de la perspectiva de género, pues se convierte en una simulación que minimiza las problemáticas de este fenómeno. Asimismo, Cerva (2018) señala la importancia de la evaluación continua de cualquier medida implementada para detectar condiciones que dificultan su buen funcionamiento, como son la falta de recursos económicos y humanos y la escasa participación de la comunidad académica.

Por lo tanto, un paso fundamental en el ámbito de educación superior es que las universidades autocríquen su estructura institucional, a pesar de lo incómodo que pueda resultar. Al hacer esto, se reconoce que existe un problema y las autoridades junto con la

¹ El Instituto Nacional de Mujeres (s.f.) hace referencia a la segregación horizontal para señalar la desigualdad de tener trabajos ocupados sólo por hombres y otros trabajos solo por mujeres, por considerar que naturalmente son más aptos para dichos trabajos; y, define a la segregación vertical como la diferencia laboral en la cual hombres y mujeres, dentro del mismo trabajo tienen categorías diferentes; los hombres con jerarquías y salarios más altas y las mujeres con categorías de subordinación.

comunidad académica pueden tomar control sobre dicha problemática. En este caso, se puede implementar y evaluar las mismas medidas preventivas, para ir logrando mejores resultados.

La educación superior se ha convertido en un mecanismo de gran utilidad para promover la transición hacia una sana convivencia desde los distintos ejes profesionales. Es visible que se comienzan a cuestionar los modelos de masculinidad y feminidad, señalando el proceso cultural de su construcción. Zabalgoitia (2019), por ejemplo, puntualiza los beneficios de los hombres en cuanto al tiempo dedicado a labores del hogar, el predominio de los discursos masculinos y el acceso a puestos con mayor prestigio e ingresos, al asociar lo masculino con el poder, la ciencia y lo profesional. Hernández (2019) señala la necesidad de educar en igualdad de condiciones, ya que, al no fomentar las mismas cualidades en las estudiantes, se genera una desventaja que se extenderá hasta su contexto laboral, aunado al hecho de que debido al alto grado de tareas que realizan en casa, prefieran tener cargos con menor responsabilidad y que requieran de menor tiempo, por lo que los ingresos serán aún menores.

A través de diversos estudios, se puede vislumbrar una transformación en cuanto a las configuraciones de género. Cubillas, et al. (2016), por ejemplo, señalan que la población estudiantil se encuentra en una transición entre un arraigo de tradiciones compuestas por estereotipos de género y una modernidad con nuevas concepciones sobre el concepto de género. Aragón, Arras y Mendoza (2019) señalan que, para algunos estudiantes, ya hubo presencia de una ruptura de estos estereotipos dentro de sus familias, lo cual les permite encaminar sus decisiones libres de prejuicios. Asimismo, existe una desvalorización de la figura de autoritarismo a la cual se deja de tomar como ejemplo a seguir.

Como se ha mencionado en los epígrafes anteriores, las representaciones de género producen distintos escenarios de ventaja o desventaja social, incluso en el ámbito educativo. Estas circunstancias de desigualdad conducen a relaciones de poder que expresan distintas

manifestaciones de violencia de género. Es indispensable, también, aprender a identificar la violencia de género, ya que una constante señalada es la dificultad de la comunidad universitaria para identificar los actos de violencia en sus distintas manifestaciones (Barreto, 2017; Parga y Verdejo, 2018).

Las expectativas y normas impuestas sobre mujeres y hombres llevan a una confrontación con quienes no encajan o siguen estas reglas. List (2016) presta atención a la homofobia dentro de la educación superior. Esta situación, comenta el autor, también es un problema invisibilizado, ocurre de manera cotidiana, afecta el rendimiento académico y puede terminar en deserción escolar. Las personas que se identifican con una orientación sexual o identidad de género distinta a una heterosexualidad tradicional también representan un grupo vulnerable a la violencia por no tener un comportamiento dentro de lo que se considera normal.

Parte del proceso para solucionar una problemática es precisamente visibilizar su existencia. Una manera de hacer esto, es mediante la denuncia, ya que el reconocimiento de la violencia de género y de las víctimas, representa un inicio para comenzar a reparar daños a nivel personal y colectivo. Sin embargo, este proceso no es simple cuando existen factores diversos que dificultan su proceso.

Mingo y Moreno (2017) hacen uso de los términos *derecho a no saber e ignorancia cultivada* para señalar la omisión y la atención nula dada ante las quejas y denuncias por violencia de género dentro de las instituciones educativas. Señalan, además, que el lenguaje sexista y el acoso pueden querer ser disfrazados por un lenguaje cortés o galantería, así como, las miradas, los gestos y tonos son difíciles de mostrar como evidencia para una denuncia, pero disimulan intenciones basadas en relaciones jerárquicas de poder.

Por su parte, Varela (2020b) puntualiza el incremento de denuncias dentro de las instituciones de educación superior por acoso sexual en los últimos años. Además, señala la importancia de revisar los procesos escolares de denuncia, teniendo personas capacitadas que

no guarden relación con los denunciados para promover la parcialidad. Barreto (2017) señala que la negación, revictimización y poco apoyo institucional emiten un mensaje de impunidad al no haber una investigación, sanción o medidas congruentes con el proceso de atención de denuncias. Asimismo, Varela (2020a) llevó a cabo un estudio en el cual el contexto universitario fue descrito como un entorno de conservadurismo, discrecionalidad, complicidad y protección hacia los infractores, lo que causa un descontento, hartazgo, y desconfianza hacia los procedimientos formales, ya que las denuncias no proceden.

El discurso de desaliento por continuar con el proceso de denuncia y poco apoyo institucional en general lleva a las víctimas a optar por otros medios como el uso de redes sociales, para denunciar sus situaciones. En estos espacios surgen colectivos que muestran solidaridad y fungen como herramienta para tratar de detener actos de violencia por motivos de género. Además, Di Napoli (2021) señala que el activismo feminista presente en redes sociales, denuncias públicas y paros en los planteles educativos es resultado de las transformaciones en la configuración emotiva que modifica los umbrales de tolerancia de las estudiantes al presenciar o vivir violencia de género.

Es importante recalcar que, ante un cambio de una estructura tan arraigada como es el género, resulta complicado para algunas personas comprender y aceptar que lo que antes se consideraba normal, ahora se señale como violencia, por lo que las denuncias se consideran una exageración, descalificando a las víctimas y a los colectivos que luchan en contra de la violencia de género, y no a la violencia de género en sí. De esta manera, se abordan las denuncias como actos aislados producidos por motivos relacionados con circunstancias que corresponden únicamente a las personas involucradas, sin reconocer elementos de una violencia estructural que se han perpetuado dentro de los múltiples espacios de interacción.

Como se puede observar, se encuentran datos que muestran la existencia de la problemática de violencia de género dentro de las universidades que involucra a estudiantes,

docentes, trabajadores y autoridades de las instituciones educativas. Por este motivo, se requiere fortalecer las medidas de atención, seguimiento y prevención de casos de violencia, para lograr que las acciones implementadas no sean sólo reactivas sino preventivas y que así, las soluciones sean perdurables y no temporales.

Retos para la universidad en cuanto a la prevención de violencia de género

Algunas instituciones de educación superior han realizado distintas acciones en un intento de prevenir la violencia de género. Valls, et al. (2009) resaltan la importancia de las políticas institucionales, ya que la falta de ellas propicia la perspectiva de permisividad e impunidad en las respuestas brindadas ante situaciones emergentes. Además, señalan como principales medidas a adoptar la creación de oficinas o espacios de denuncia, así como la facilitación de trípticos o documentos informativos. Por su parte, Zamudio-Sánchez et al. (2017) enfatizan la importancia de crear herramientas que puedan medir los distintos factores involucrados en la violencia de género, así como un comité o departamento encargado de aplicar dicha herramienta y analizar los resultados para dirigir esfuerzos no sólo hacia las víctimas, sino también hacia los agresores.

El formarse en conocimiento, estrategias, y valores que consoliden una cultura de género, de respeto y no tolerancia ante cualquier expresión de violencia de género, puede transformar una estructura de pensamiento y llevar hacia un cambio social en el que impere el respeto. Tapia (2015) recalca que se requiere una formación y sensibilización mediante talleres, cursos y programas, así como a través de la formación curricular. De acuerdo con Gómez e Hidalgo (2018) existe una necesidad de formar en conocimiento sobre conceptos clave, incluyendo el marco legal en torno al tema, educar en estrategias para control de emociones negativas y desarrollar habilidades sociales y de comunicación para la resolución de problemas.

La universidad presenta varios retos en torno a la prevención de violencia de género, ya que existen diversas formas de abordar el tema. Además, debe tomar en cuenta a los distintos

miembros de su comunidad educativa para emprender acciones con mayor impacto. Flores (2015) destaca la necesidad e importancia de la capacitación docente para el autorreconocimiento y reestructuración de modelos de género tradicionales existentes, para que acciones como la transversalización de perspectiva de género se concreten. Lo mencionado es un punto muy importante que señalar, ya que implementar una iniciativa, no garantiza la efectividad de sus resultados; se deben aplicar estrategias para verificar la operacionalización correcta de dicha iniciativa. Al no evaluar y analizar su proceso, puede tener poco o nulo impacto sobre la comunidad y no cumplir con su objetivo.

El verbalizar, opinar, y en general educar sobre un tema posibilita el tener mayor conciencia y sensibilidad, lo cual permite tomar decisiones con mayor conocimiento, y así dejar de permitir que las situaciones problemáticas continúen, sobrellevándolas, ignorándolas, y en ocasiones contribuyendo a su perpetuación de manera consciente o inconsciente. Por lo tanto, se considera de gran relevancia el buscar de manera explícita, ordenada, seria, y educada formar en esta área a los miembros que conforman una comunidad universitaria para que se esté alcanzando una formación integral que se pueda extender en los distintos espacios en los cuales se desempeñe.

Barbosa (2015) afirma que las universidades han considerado la perspectiva de género como un tema de gran interés, lo cual ha conducido al diseño de acciones que buscan consolidar la igualdad de trato y de oportunidades, así como contrarrestar los estereotipos sociales construidos. En el contexto mexicano, un gran número de instituciones de educación superior han realizado distintos esfuerzos por implementar acciones que reiteren su compromiso con la igualdad de género. A modo de ejemplo, se presentan los trabajos realizados en tres distintas universidades de México.

La Universidad Nacional Autónoma de México creó el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), el cual se transformaría en el ahora Centro de Investigaciones y

Estudios de Género (CIEG). Dicha universidad cuenta con una Coordinación para la Igualdad de Género, la cual busca implementar diversas iniciativas que fomenten la igualdad, nuevas masculinidades, y un modelo de convivencia libre de violencia. Asimismo, han emitido sus Lineamientos Generales de Equidad de Género, su Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género y su Declaratoria de Tolerancia Cero a la Violencia de Género. Además, ha llevado a cabo un gran número de conferencias, talleres, coloquios y congresos que giran en torno al tema de género. Estas estrategias tienen la finalidad de sensibilizar a la comunidad universitaria, así como crear un ambiente de respeto dentro de sus facultades (Coordinación para la Igualdad de Género UNAM, 2022).

Por otro lado, El Instituto Politécnico Nacional cuenta con la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género, la cual se encarga de distintas acciones para incorporar la perspectiva de género dentro de dicho instituto, así como ha desarrollado material didáctico que proporcione conocimiento sobre las configuraciones de género, destacando el *violentómetro*. Aunado a esto, ha creado Programas de Sensibilización, Capacitación y Formación en Perspectiva de Género, el Programa de Detección, Atención y Sanción para Erradicar el Acoso y Hostigamiento en los Ámbitos Laboral y Escolar del Instituto, la Comisión de Prevención y Atención para Erradicar el Acoso y Hostigamiento (COAPAEAH), así como desarrolló su Protocolo la Prevención, Detección y Sanción de la Violencia de Género.

Una tercera universidad mexicana que se ha unido a los esfuerzos de implementar medidas de prevención de la violencia de género es la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Esta universidad creó su Modelo de Equidad de Género y elaboró su Protocolo para la Prevención y Atención de la Discriminación y Violencia de Género en la BUAP. Asimismo, a través de su Centro de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras, la Dirección de Acompañamiento Universitario (DAU) y la Dirección Institucional de Igualdad de Género (DIIGE), ha desarrollado diversas campañas, conferencias, talleres, coloquios, y publicaciones

sobre diversos puntos que se derivan de la estructura de género. Gómez et al. (2014) afirman que a través de estas medidas se busca impulsar un clima institucional de respeto e igualdad libre de violencia, garantizando la igualdad de género y previniendo cualquier tipo de discriminación.

Las instituciones de educación superior han trabajado bajo esta línea de crear instancias e impulsar estrategias y medidas de prevención contra la violencia de género. Es necesario, entonces, enfatizar que estas acciones deben ser visibilizadas y también monitoreadas y evaluadas para verificar su operacionalización y detectar posibles áreas de oportunidad. Esto con el propósito de generar conocimiento y aprendizaje, así como continuar cimentando un ambiente educativo que sea formador de individuos que conformen sociedades libres de violencia de género.

Conclusiones

El ser humano se encuentra inmerso en procesos de aprendizaje desde su nacimiento, provenientes del entorno que los rodea. Las estructuras sociales y su cultura son fuentes principales de exposición que moldean tanto el conocimiento como las representaciones del mundo a través de la interacción humana en ambientes educativos formales e informales, por lo que la configuración del pensamiento individual es un proceso de recepción e intercambio de ideas colectivas.

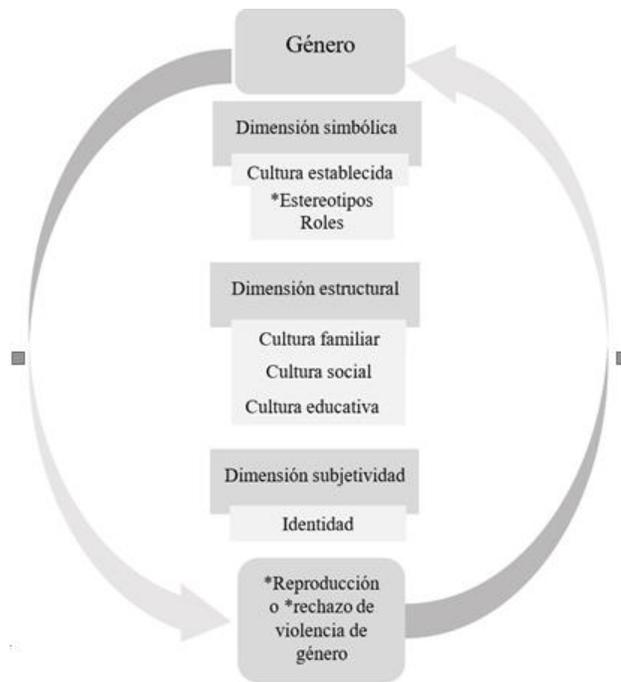
Los pensamientos construidos tanto social como individualmente dentro de un espacio y tiempo determinado, van teniendo su propio “código genético cultural”, como señala Galtung (p.165, 2003), reconociendo que los cambios culturales requieren de un proceso extenso. Por su parte, Leal (2017) señala que la repetición colectiva de estas representaciones permite que las personas internalicen estas construcciones sociales mediante distintos procesos cognoscitivos, y así, las integren a su sistema de valores para desarrollar su propio sistema de referencias en aras de entender e interactuar con la realidad.

Con lo mencionado a través de este texto y con la finalidad de visualizar una forma en la que se puede analizar el género, a modo de conclusión se presenta la figura 1, la cual incluye elementos del orden de género, el género como categoría de análisis, así como la teoría de la violencia.

Se considera que un individuo nace en una cultura establecida en la cual se encuentran las referencias de género permeadas por los estereotipos, es decir, las ideas, cualidades y expectativas que la sociedad atribuye a mujeres y hombres; las representaciones simbólicas de lo que mujeres y hombres deben ser y sentir (INMUJERES, s.f.) y los roles de género, refiriéndose a conductas, tareas o actividades estereotipadas que se espera realice una persona por el sexo al que pertenece (INMUJERES, 2007); esto conforma la dimensión simbólica.

Figura 1.

Dimensiones de la construcción de género con respecto a la violencia



Fuente: Elaboración propia

La dimensión simbólica atraviesa continuamente las demás dimensiones ya que estos estereotipos y roles de género se reproducen en la dimensión estructural y en la dimensión subjetiva. En la dimensión estructural, se puede analizar la cultura familiar, social y educativa, en las cuales se manifiestan las referencias simbólicas, haciéndolas parecer normales y negando cualquier necesidad de cambio. En la dimensión subjetividad, se encuentra la identidad, es decir, se reconoce la capacidad que el individuo tiene del pensamiento propio interactuando con el pensamiento colectivo en la cultura establecida, familiar, social y educativa.

Ya que la cultura establecida atraviesa a las demás dimensiones, el conjunto de expectativas, creencias, oportunidades y comportamientos respecto al género son transmitidas a través del trato diferenciado, uso del discurso para afirmar estereotipos, responsabilidades en el hogar, restricciones, roles basados en el género, y en general, a través de las dinámicas e interacciones que se pueden asignar y modelar por parte de los miembros, cada uno en sus respectivos ámbitos. Es posible que las representaciones o referencias de género promovidas dentro de la cultura familiar, social y/o educativa, sean contradictorias entre sí, y esto tiene un efecto en la dimensión individual de la subjetividad, llegando a una visión sobre el género que rechace o reproduzca manifestaciones de violencia de género.

Se considera, además, que mientras las referencias de género que se encuentran en la dimensión simbólica estén basadas en estereotipos y roles de género que conlleven a una cosmovisión de opresión y restricción punitiva entorno al género, el resultado de la interacción entre las dimensiones y las experiencias dentro de la cultura a la que se está expuesto seguirán teniendo como resultado diversas manifestaciones de violencia de género. Por este motivo, en la figura se señala con un asterisco a los estereotipos y roles de género, así como la violencia de género al considerar que estos son construidos por los demás elementos y, por ende, pueden ser modificados por estos mismos. Una consideración fundamental es que, los cambios

en alguno de los elementos mencionados son capaces de tener un cambio en su conjunto, por lo que las flechas de flujo continuo señalan la interacción entre estos elementos y su impacto entre sí.

Las construcciones de género son cambiantes al igual que los fenómenos sociales y las condiciones de los contextos, por lo que un desfase de ideologías puede generar escenarios de conflicto debido a la confrontación de pensamientos y comportamientos. Sin embargo, ante la violencia de género que se ha vivido a través de las épocas, se cuestiona el trasfondo de las construcciones de género, ya que ha afectado a un gran número de personas. Ya que una violencia física o directa de género puede ser detectada fácilmente, se creería que se cuestionaría la raíz de tales actos de violencia. Sin embargo, la violencia cultural y estructural han dificultado este proceso, llegando a minimizar, ignorar y justificar dicha violencia, llevando a que la violencia física y directa sea aceptada, y las manifestaciones de violencia menos visibles sean poco reconocidas.

Las investigaciones realizadas dentro de la universidad han sido de gran aporte al conocimiento sobre género. Las ciencias sociales y sus diversas disciplinas en especial han tenido un interés por visibilizar las condiciones de violencia de género existentes dentro de este ámbito. Al hacer esto, no solo se impacta a la institución misma, sino que, al ahondar en los orígenes y consecuencias de dicha problemática, se impacta a nivel social. Por este motivo, es fundamental, continuar con los estudios de género analizando diversos factores y elementos para obtener información precisa sobre los avances dentro de las instituciones educativas en cuanto a la convivencia, los programas de estudio, modelos universitarios y la normatividad institucional. Asimismo, se considera esencial que estos mismos elementos sean trabajados por las instituciones de educación superior (y demás niveles educativos), pronunciándose abierta y claramente en contra de la violencia de género.

Aunado a esto, para un proceso de cambio se requiere de un acompañamiento para las distintas personas involucradas, ya que docentes y estudiantes, por ejemplo, no siempre saben de qué manera llevar a cabo una iniciativa tomada por parte de la institución y una marcada diferencia en los puntos de vista no solo obstruiría el impacto de cualquier medida implementada, sino que también generaría conflictos directos entre estos agentes involucrados.

Por último, se considera que se debe tomar en cuenta algún tipo de evaluación continua y permanente respecto al conocimiento, actitud y experiencias de violencia de género dentro de las instituciones educativas, ya que la violencia tiene un impacto directo sobre el bienestar individual y social, amenazando el desarrollo académico, profesional, económico, así como a la vida misma. Es por esto por lo que se enfatiza continuar educando y formando a la comunidad universitaria no sólo en el conocimiento de su área, sino en el desarrollo de su pensamiento, como futuros profesionistas y seres humanos quienes forman parte de una sociedad, para que sean capaces de construir y reconstruir configuraciones sobre género, a fin de reconocer, denunciar y erradicar cualquier tipo de violencia que se haya instaurado y naturalizado.

Bibliografía

- Aguado, I. (2016). De la exclusión a la equidad de género en la Universidad Nacional Autónoma de México. *Alternativas en Psicología*, 20(34), 46-58.
- Aragón, L., Arras, A., y Mendoza, M. (2019). Análisis psicosocial de la cultura de género en estudiantes universitarios. *La ventana. Revista de estudios de género*, 6(49), 248-282.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362019000100248&lng=es&tlng=es
- Barbosa, P. (2015). La perspectiva de género en las instituciones de educación superior públicas en México frente a los problemas de desigualdad y violencia en razón de género. En M. Ovidia e L. Ibarra, *Estado, Derecho y Desigualdad* (pp.127-153). Red de

Sociología Jurídica en América Latina y el Caribe. Red de Sociología Jurídica en América Latina y el Caribe.

Barreto, M. (2017). Violencia de género y denuncia pública en la universidad. *Revista Mexicana de Sociología*, 29(2), 261-286.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032017000200262

Buquet, A. (2011). Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior. Problemas conceptuales y prácticos. *Perfiles Educativos*, (33), 211-225.

<http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v33nspe/v33nspea18.pdf>

Buquet, A. (2016). El orden de género en la educación superior: una aproximación interdisciplinaria. *Nómadas*, 44, 27-43.

<https://www.redalyc.org/journal/1051/105146818003/>

Cerva, D. (2018). Desafíos para la institucionalización de la perspectiva de género en instituciones de educación superior en México. Una mirada a los contextos organizacionales. *Revista Punto Género*, (8), 20-38.

https://www.researchgate.net/publication/323859921_Desafios_para_la_institucionalizacion_de_la_perspectiva_de_genero_en_instituciones_de_educacion_superior_en_Mexico_Una_mirada_a_los_contextos_organizacionales

Coordinación para la Igualdad de Género. (2022). *Información Institucional sobre igualdad de género en la UNAM*. <https://coordinaciongenero.unam.mx/informacion-institucional-genero/>

Cubillas, M., Valdez, A., Domínguez, E., Román, S., Pérez, R., Hernández, A., y Zapata, J.

(2016). Creencias sobre estereotipos de género de jóvenes universitarios del norte de México. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 12(2), 217-

230. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-99982016000200005)

[99982016000200005](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-99982016000200005)

- Delgado, G. (2017). *Construir caminos para la igualdad: educar sin violencias*. Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.
- Di Napoli, P. N. (2021). Jóvenes, activismos feministas y violencia de género en la Unam: genealogía de un conflicto. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 19(2), 1-27. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5883775>
- Flores, A. (2015). La práctica docente como herramienta para transversalizar la perspectiva de género en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, México. *Oxímora Revista Internacional de Ética y Política*, 7, 300-316. <https://revistes.ub.edu/index.php/oximora/article/view/14564/17848>
- Galtung, J. (2003). *Violencia Cultural*. Gernika Gogoratuz.
- Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. *Cuadernos de Estrategia*, (183), 147-168.
- Gómez, S. M. y Hidalgo, M.E. (2018). Aproximación a una intervención formativa con equidad de género para aminorar la violencia contra la mujer en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. *Areté. Revista Digital del Doctorado en Educación de la Universidad Central de Venezuela*, 4(7), 55 – 78. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6833695>
- Gómez, M. C. L., Aguirre, O.G., Gutiérrez, K. (2014). El surgimiento del Modelo de Equidad de Género de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. *PAG Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión*, 1(2), 55-78. <https://www.pag.org.mx/index.php/PAG/article/view/153/201>
- Guevara, E. y García, A. (2010). Orden de género y trayectoria escolar en mujeres estudiantes de ciencias exactas y naturales. *Investigación y Ciencia*, 18(46), 10-17. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67413508003>

- Hernández-Herrera, C. (2019). Los jóvenes mexicanos y sus construcciones relacionadas Con los roles de género. *Acta Universitaria* 29, e2439.
<http://www.actauniversitaria.ugto.mx/index.php/acta/article/view/2439/3369>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2007). *Glosario de género. Instituto Nacional de las Mujeres México*. Talleres Gráficos de México.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (s.f.). *Glosario para la Igualdad*.
<https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT). <https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2019/>
- Jaramillo-Bolivar, C., Canaval-Erazo, G., (2020). Violencia De Género: Un Análisis Evolutivo del Concepto. *Univ. Salud.* 22(2),178-185. Recuperado de:
<https://revistas.udenar.edu.co/index.php/usalud/article/view/4060/6057>
- Kaufman, M., (1989). *Hombres: placer, poder y cambio*. Cipaf.
- Lamas, M., (1996). Género. En Moreno, H. y Alcántara, E. (Coord.), *Conceptos clave en los estudios de género* (pp.155-170). Pueg, Unam.
- Leal, C. (2017) El género como representación: una lectura desde la biopolítica. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación* (35), 159-177.
<http://hdl.handle.net/10469/13247>
- List Reyes, M. (2016). Los universitarios frente a la homofobia. El caso de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. *Sinéctica, Revista Electrónica de Educación.* (46),1-15. <https://www.redalyc.org/journal/998/99843455003/>
- Mingo, A. y Moreno, H. (2017). Sexismo en la universidad. *Revista Estudios Sociológicos,* 35(105), 571-595. <http://www.scielo.org.mx/pdf/es/v35n105/2448-6442-es-35-105-0571.pdf>

- Organización Mundial de la Salud. (2 de agosto de 2018). *Género y Salud*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender>
- Palomar, C. (2005). La política de género en la educación superior. *La ventana. Revista de estudios de género*, 3(21), 7-43. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362005000100007&lng=es&tlng=es
- Parga, L. y Verdejo, R. (2018). Violencia/s de género en la universidad. Tejiendo experiencias. *Revista El Cotidiano*, (212), 97-106. https://issuu.com/elcotidiano/docs/cotidiano_212
- Rábade, S. (1995). *Teoría del Conocimiento*. Akal.
- Rivera, E. (2005). Género, educación y universidad. Un acercamiento a la Historiografía de México. *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, 5(1-2), 1-27. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=43926968023>
- Rocha, T. (2017). La socialización de género en el entorno familiar: un espacio crucial para generar cambios y promover la igualdad de género. En Delgado, G. (Coord.), *Construir caminos para la igualdad: educar sin violencias* (pp. 61-110.). Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.
- Scott, J. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En: Lamas, M. (Comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). PUEG.
- Serret, E. (2011). Hacia una redefinición de las identidades de género. *Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género*. 8(9). 71-97. http://bvirtual.ucoj.mx/descargables/663_hacia_redefinicion_identidades.pdf
- Tapia, S. (2015). Violencia de género en las universidades o la necesidad de una intervención educativa. *International Journal of Development and Educational Psychology*, 1(1), 531-543. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349851779053>

Universidad Nacional Autónoma de México. (2019). *Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM*.
<https://cinig.ib.unam.mx/ProtocoloAtencionCasosViolenciaDeGeneroUNAM.pdf>

Universidad Autónoma de México, (2015). *Programa Universitario de Estudios de Género*. Universidad Nacional Autónoma de México. <http://www.pueg.unam.mx/index.php/la-institucion/directorio/academicas>

Valls, R., Torrego, L., Colás, P. y Ruiz, L. (2009). Prevención de la violencia de género en las universidades: valoración de la comunidad universitaria sobre las medidas de atención y prevención. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 23(1),41-57.
<https://www.redalyc.org/pdf/274/27418821004.pdf>

Varela, H. (2020a). Las universidades frente a la violencia de género. El caso de la Universidad Autónoma de Guanajuato. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 6(1), 1-38. <http://dx.doi.org/10.24201/reg.v6i0.556>

Varela, H. (2020b). Las universidades frente a la violencia de género: el alcance limitado de los mecanismos formales. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 65(2389), 49-80. <https://www.redalyc.org/journal/421/42170568003/html/>

Zabalgoitia, M. (2019). Género, masculinidades y educación superior en México. Un estado de la cuestión. *CPU-e. Revista de Investigación Educativa*, (29), 4-30.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-53082019000200004&lng=es&tlng=es

Zamudio-Sánchez, F.J., Andrade-Barrera, M.A., Arana-Ovalle, R.I. y Alvarado-Segura, A.A. (2017). Violencia de género sobre estudiantes universitarios (as). *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, (75), 135-157. Universidad del Estado de México.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/conver/v24n75/1405-1435-conver-24-75-00133.pdf>